



D. Santiago Álvarez Folgueras Jn.

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/
HERRIKOA.

D. Pedro María Baile Torrea Jn.

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/
CONCAPA.

D. Sergio Gómez Salvador Jn.

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/
CONCAPA.

D. Fernando Barainca Lagos Jn.

Representante del profesorado de centros privados/
FSIE-SEPNA

D^a Aurora Bernal Martínez de Soria An.

Representante de las Universidades/Universidad de Navarra

D^a Camino Bueno Zamarbide An.

Representante de Directores y Directoras de centros docentes públicos

D. Ernesto Delas Villanueva Jn.

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/
SORTZEN

D. Jesús M^a Ezponda Iradier Jn.

Representante de Directores y Directoras de centros docentes privados concertados

D. José Miguel Gastón Aguas Jn.

Representante del profesorado de centros públicos//
STEE-EILAS

D. Maximino Gómez Serrano Jn.

Representante de la Administración Educativa

D. José Luis Asín Buñuel

Representante de la Administración Educativa

D. Francisco José Flores Pérez Jn.

Representante de las asociaciones empresariales

D. Pello Mariñelarena Jn.

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra-Federación de ikastolas de Navarra

D. José Jorge Lanchas Rivero Jn.

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra/
ANEG-FERE.

D^a. Lourdes Larunbe Arretxe Jn.

Representante del personal de

En Pamplona, siendo las diecisiete horas y cinco minutos, del día 18 de diciembre de 2012 se reúne en la Sede situada en la Calle Irunlarrea, nº 7-1º B, de Pamplona, bajo la Presidencia de Don Pedro González Felipe, con la asistencia de los Vocales expresados al margen, y de Don Ignacio Iriarte Aristu como Secretario, el Pleno del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación.

1. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

2. Información general del Presidente.

3. Aprobación de las cuentas del 2º semestre de 2012.

4. Debate y, en su caso, aprobación de la Memoria del Consejo Escolar de Navarra, curso 2011/2012.

5. Debate y, en su caso, aprobación del Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2011/2012.

6. Estudio y debate de las aportaciones recibidas al Proyecto de PSIS Campus de FP.

7. Información sobre el procedimiento para la designación de los representantes de las Asociaciones que trabajan por la Igualdad y de los Alumnos en el Consejo Escolar de Navarra.

8. Ruegos y preguntas.

El Presidente explica que varios



administración y servicios de los centros docentes

D. Marcelino Azcoiti Alonso Jn.

Representante de las entidades locales.

D^a. Carmen González García An.

Miembro de la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra/.

D. Pedro Rascón Macías Jn.

Miembro de la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra/.

D^a. M^a Paz Murillo Urcelay An.

Representante del profesorado de centros privados/FETE-UGT

D^a Paloma Virseda Chamorro An.

Representante de las Universidades

D. Juan Ramón Elorz Domezáin Jn.

Representante de la Administración Educativa

D. Iñaki Berasategi Zurutuza Jn.

Representante del profesorado de centros públicos/LAB

D. David Herreros Sota Jn.

Representante de la Administración Educativa

D. Iñigo Huarte Huarte Jn.

Representante de la Administración Educativa

D. Ignacio M^a Iraizoz Zubeldía Jn.

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra/ ANEG/FERE.

D^a. Minerva Fernández Valerdez An.

Representante de las organizaciones sindicales / UGT

Excusan su asistencia:

D^a. Itziar Usandizaga Zabalegui An.

Representante del profesorado de centros públicos / CC.OO.

D. José M^a Carrillo Álvarez Jn.

Representante de las federaciones de asociaciones de Padres y Madres HERRIKOA

No asisten:

Dña. M^a José Fernández Arregui

Dña. Paloma Virseda Chamorro

vocales tienen la obligación de acudir a sus Consejos Escolares, por lo que propone, una vez aprobada el acta de la anterior sesión, alterar el orden en que tratar los asuntos del Orden del día para debatir en primer lugar el PSIS, el INSE y la Memoria.

Se acuerda modificar el orden al no haber objeción de ningún vocal.

El **primer punto del orden del día**, Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, el Presidente informa de las dos peticiones de modificación, de Lourdes Larumbe y de Camino Bueno, y tanto ellas como el resto de vocales consideran ya correcto el contenido, por lo que se aprueba por asentimiento.

Se trata en segundo lugar el **sexto punto del orden del día**, el debate en el marco del **Plan de Participación para la elaboración del PSIS para el Campus de F.P.**



El Presidente recuerda cómo, a efectos de facilitar el debate de la cuestión en el Consejo Escolar, una vez recibida la carta del Consejero de Fomento dirigida a este Consejo como órgano consultivo superior en el ámbito de la enseñanza no universitaria, se remitió la documentación preparada por dicho Departamento de Fomento a todos los vocales, cómo se trató ya en la Comisión Permanente previa a este Pleno, en la que se vieron las cuatro aportaciones recibidas y la enmienda al Dictamen para que el Consejo se pronuncie sobre el apoyo explícito a la implantación del Campus de FP y a su ubicación en la parcela de San José, y, por último, cómo se hará llegar a Fomento el resultado de la participación dentro del plazo del aludido Plan que acaba el día 19.

A continuación, propone que se puedan defender las aportaciones en el orden en que se presentaron.

Defensa de las aportaciones:

- **Camino Bueno:**

El asunto le ha resultado engorroso por no ser estrictamente educativo aunque sí afecta a dos centros de los que sus Directores forman parte de la Asociación de Directores y Directoras de Institutos de Navarra (ADI). Su asociación se ha comprometido por un Pacto Social por la Educación y encuentra que esto enfrenta a dos entidades educativas, por lo que resulta enojoso.

La aportación presentada, a la que se remite, sin ser preciso reiterar su contenido, hace un análisis del documento con el que se justifica el PSIS, sobre lo que se han recogido las opiniones, sobre todo, de los representantes de los Centros de FP.

La aportación de ADI es que, en el momento social actual, lo que es necesario y esencial para la oferta de FP en Navarra y Pamplona es la construcción de un edificio nuevo para la Escuela Técnica Sanitaria, que ya hace tiempo que pide unas instalaciones nuevas. Es Centro de Referencia Nacional y ya hace FP dual, que ahora se plantea como objetivo, y que ello



exige una ubicación junto a centros sanitarios, como hasta ahora. El Centro funciona y trabaja bien y lo que le falta es tener unas instalaciones adecuadas.

ADI no considera esencial trasladar por el contrario un centro cuyo Claustro dice que no tiene la necesidad de cambiar.

En definitiva, apoyan la visión de cada Centro.

Esto no impide que las 3 entidades afectadas puedan conseguir los fines que persiguen, incluida la Universidad de Navarra.

Itziar Usandizaga presentó una aportación en representación de CC.OO. pero al no estar presente se incorpora sin más a la documentación a remitir al Departamento de Fomento.

- **José Miguel Gastón:**

Se recoge el comunicado de la representación del propio centro.

Coincide con Camino Bueno en que la Universidad de Navarra puede conseguir sus fines sin el traslado de Donapea ya que tiene espacios alternativos para hacer su proyecto. De hecho, se adhiere por completo a la aportación de Camino Bueno.

A su juicio, el Gobierno de Navarra subordina los intereses públicos a los privados de la Universidad de Navarra. No es necesario el espacio del C.I.P. Donapea tal como dice el propio centro. Es lógico que necesite reformas pero se puede mejorar el centro sin incurrir en el gran gasto que plantea el proyecto del Campus.

Hay un rechazo importante, no sólo por el centro, sino por la propia representación sindical.

Sí son necesarias las modificaciones en la Escuela Sanitaria Técnica, pero el precio por la venta del solar de Donapea cree que no va a bastar para el traslado y que tampoco cabe esperar en la situación actual que sea suficiente con las disponibilidades presupuestarias.

Por último, le parece que el PSIS como instrumento urbanístico tampoco es necesario al ser de Pamplona a Pamplona, sino más bien una argucia.

En conclusión, el traslado del C.I.P. Donapea es un riesgo innecesario.



El Secretario respecto a la cuestión urbanística, aclara que uno de los motivos por los que puede aprobarse un PSIS es que su objeto sea una actividad de carácter supramunicipal como lo es todo lo referido a la oferta de F.P. que sin duda, no es una competencia municipal sino autonómica, siendo indiferente que la ubicación de Donapea y la que se propone para el Campus sean en un único municipio.

Iñaki Berasategi Zurutuza, en representación de LAB, dice que aunque no le ha dado tiempo a presentar una aportación formal, quiere manifestar que está de acuerdo con la de Camino Bueno y la de José Miguel Gastón.

- **Pedro M^a Baile:**

Defiende en representación de CONCAPA que la clave está siendo quién es el destinatario de los terrenos, que en este caso es el que es y para el uso que es, pero que podría ser otro y para otro uso, incluso uno industrial, y el planteamiento de la aportación de CONCAPA sería igual.

Para él lo decisivo es que hay una apuesta del Departamento de fomento de la F.P. Las reivindicaciones de modificación de las actuales instalaciones han existido ya respecto al C.I.P. Donapea y el Departamento hace una apuesta de futuro para garantizar que la oferta sea adecuada para las titulaciones afectadas. Además, siendo conscientes de que es un tema de largo recorrido, hay que empezar a poner en marcha las actuaciones teniendo como objetivo el mejorar la calidad educativa para los alumnos, y si además se consigue eso y a la vez generar empleo, mejor.

- **David Herreros Sota:**

Es un tema que ha sido muy debatido y en el que se aprecian diferencias importantes entre lo que el centro manifestaba en noviembre de 2011, en que hubo una reunión con el C.P.I. Donapea cuando se debatían las necesidades de espacios en las nuevas instalaciones, y ya era la sexta reunión, porque éstas empezaron en mayo de 2011. El planteamiento fue siempre de mejora de las instalaciones y del servicio y, si bien, no percibí entusiasmo, desde



luego las intervenciones fueron siempre eminentemente técnicas y referidas a las necesidades que los representantes de los diferentes departamentos entendían que se podían satisfacer en las nuevas instalaciones, que aunque no dijeran que fuera imprescindible cambiarlas, dejaron sin duda claro que eran manifiestamente mejorables.

Cierto que la situación económica es mala, pero hoy mismo en la sesión del Consejo Navarro de Formación Profesional que se ha celebrado por la mañana, sólo ha habido alguna abstención respecto a la ubicación y votos a favor de la ubicación en el resto de casos y en todos a la implantación del Campus, con ningún voto en contra.

No es fácil, efectivamente, ni saber el presupuesto con el que contaremos ni si, como se ha recogido en alguna aportación, no existirán otros centros con necesidades que no se puedan atender en la actual coyuntura, pero sí es indudable que el Convenio con la Universidad ofrece la oportunidad de que se generen importantes inversiones y empleo, y no parece que seamos quién para decir a esa entidad dónde puede o debe desarrollar sus proyectos. Lo cierto es que si los desarrolla en los terrenos en que ha convenido hacerlo, ello supondría importantes ingresos para la Hacienda Foral en un momento de caída de los ingresos públicos.

No sabe si esos ingresos serán o no los que se manejan y se comentan, pero en cualquier caso serán una aportación importante.

Además, serán inversiones que traerán actividad económica y prestigio a Navarra.

Lo principal que nos compete es preocuparnos de la calidad educativa.

Lo de la Escuela Técnica Sanitaria parece que es un tema respecto a lo que hay acuerdo, pero llama la atención las propuestas respecto a Donapea cuando están haciendo jornadas de mañana y tarde por falta de espacios. ¿Tan negativo sería solucionarles esos y otros problemas, como el que tienen con las cabinas de pintura o sobreplantas, entre otros?

Hay que tener en cuenta, que quizás los ingresos que se obtengan no solucionen todas las necesidades ni compensen todas las limitaciones económicas derivadas de la actual coyuntura, pero a la inversa, pudiendo



contar con esas aportaciones extra, por qué íbamos a esperar en vez de aprovecharlas.

El Departamento ve positivo poder invertir en los centros para mejorarlos, y ve positiva la activación de la económica y la generación de empleo que se derivan de nuestros proyectos y de la Universidad de Navarra.

- **Pedro Rascón:**

Por un lado, para pronunciarnos sobre el PSIS, que es lo que ahora toca discutir, dado que ni él ni el PSN discuten la conveniencia de un Campus de F.P., lo primero es acudir a los orígenes. En ellos hay un proyecto de hacer algo a lo que insiste no se opone, pero sí a la continuación de la tramitación del PSIS como respuesta a la negativa del Ayuntamiento de Pamplona, que además es el dueño de los terrenos.

Dudo que sean compatibles la actividad de la Escuela Sanitaria Técnica y la del C.I.P. Donapea, ya que la de este segundo centro incluye actividades molestas desde la perspectiva medioambiental.

Además la parcela que se ha elegido para estas actividades no es la más adecuada, al querer ubicarla en un ámbito urbano a pesar de existir, como se ha dicho, actividades molestas para la población del entorno, hay que recordar que está muy próxima a Barañáin y parte de Pamplona, y que tampoco es lo más adecuado para la situación del tráfico en esa zona, que es un poco como una ratonera. Sí puede estar bien esa ubicación por la conveniente proximidad al complejo hospitalario, para la Escuela Sanitaria Técnica, pero para el C.I.P. Donapea habría que buscar otro lugar.

- **Francisco José Flores:**

Hablo en representación de la CEN, por cuanto, a su vez, la asociación del ámbito educativo a la que yo represento forma parte de la CEN, y también la Universidad de Navarra forma parte de la misma, lo que creo que hay que dejar claro.

Es un dato que en 2011 existió primero un acuerdo entre el Gobierno de Navarra y el principal partido de la oposición para el proyecto del Campus del que formaba parte el traslado de Donapea.



También lo es que en marzo de 2011 se suscribió el Acuerdo entre el Gobierno de Navarra y la Universidad de Navarra y se seguía entendiendo por unos y otros que el proyecto comportaba beneficios.

Son hechos y la situación no ha cambiado, ha cambiado el escenario político. La Universidad de Navarra no ha cambiado ni han cambiado sus objetivos ni lo que persigue con los proyectos para los que se suscribió el aludido acuerdo.

Por último, en cuanto a los hechos, las limitaciones de espacio en el Campus de la Universidad de Navarra son también una realidad.

Por ello, ya la conclusión es que lo que se ha producido son desacuerdos o cambios de criterio dentro de las mismas organizaciones que antes estaban de acuerdo, lo que genera una quiebra de la confianza de la ciudadanía.

Sería más cómodo, ante la situación actual, dejar pasar todo, también para la Universidad de Navarra, aunque esté en juego una inversión de millones, pero ha de quedar claro que el beneficiario no es la Universidad de Navarra, sino el alumnado y la sociedad navarra.

Pedro Rascón interviene para puntualizar que no hay un cambio de criterio político, ya que los acuerdos en que estuvo la firma del PSN se referían a la iniciativa del Campus, que no se discute, pero no definían aún la ubicación para ese Campus de FP.

Camino Bueno pide una aclaración sobre la votación de esta mañana a que ha aludido David Herreros y sobre si en ese órgano están representados los centros.

David Herreros le responde que ninguno, que la pregunta le parece tendenciosa y que no debería dudar de que los representantes en ese Consejo les falte criterio para poder pronunciarse sobre la cuestión y, a su vez, pregunta a Camino Bueno si todos los centros de FP que se han pronunciado han estudiado a fondo el tema, han visitado las instalaciones y han concluido en base a todo ello que lo que se propone es un problema.



Camino Bueno responde que lógicamente los Directores y Directoras conocen sus respectivos centros y, normalmente, menos el resto, pero que hay que poner en valor su aportación porque nadie tira piedras contra su propio tejado, y la cuestión sigue siendo si es necesario trasladar el C.I.P. Donapea porque para ella acudiendo a un ejemplo, igual que si tejiendo un jersey si se hace trampa es mejor volver a empezar, su sensación es que aquí hay cierta trampa.

Toma la palabra el **Presidente** porque en los últimos años él puede dar fe de que el C.I.P. Donapea es el centro que más ha insistido al Departamento de Educación donde él ha estado, en las necesidades de reforma de sus instalaciones.

También lo es que lo primero que se hizo desde que el C.I.P. planteó sus necesidades, fue hablar con el Ayuntamiento de Pamplona.

En el Departamento se ha podido además conocer especialmente las necesidades de ese centro porque varias personas que trabajaban en el mismo han formado después parte del Departamento.

También han sido varias las ubicaciones analizadas, como ocurrió con la de Echavacoiz al hilo del proyecto para la nueva estación.

En cuanto a la Escuela Sanitaria Técnica, mientras las propuestas de centro de referencia nacional solían provenir de Trabajo, el Departamento de Educación se planteó proponer por sí y presentó la documentación al Ministerio que nos concedió que la Escuela fuera CRN, y conscientes de la necesidad de instalaciones para ello, se abordaron también, como para Donapea, varias ubicaciones. Mientras él fue Director General, tampoco en este caso se oponía nadie, sino que se pedían nuevas instalaciones.



Es sólo cuando surge el proyecto de la Universidad de Navarra y su oferta, cuando surge la oposición. El Departamento lo que ha visto siempre es una oportunidad de resituar y mejorar la situación para la F.P. especialmente en Pamplona, para los próximos veinte años, y por ello, desde entonces, como ha relatado David Herreros, se bajó a hablar con el centro Donapea hasta en seis ocasiones, para analizar las necesidades que ellos trasladaban y responder a todas sus preguntas.

Camino Bueno dice que nada de lo que ha incluido en su aportación lo ha hecho porque sí, sino porque se lo han suscitado en los centros, y que no es necesario que los dos centros vayan a la misma parcela, el propio documento de participación del PSIS plantea como una de las ubicaciones que vayan a diferentes parcelas. La ubicación de San José no da para las necesidades de los dos centros.

David Herreros insiste en que si alguien no está interesado en algo no hace hasta cuatro o cinco propuestas como hicieron desde el C.I.P. Donapea. En la reunión con los representantes de los Departamentos sólo un Departamento se quejó por adjudicarle menos metros que los que había pedido. La reunión fue larga y nadie planteó que en la nueva ubicación iban a tener los mismos problemas que decían que estaban teniendo entonces.

Camino Bueno replica que el 30 de abril de 2012 el Claustro votó y 79 profesores se opusieron al traslado, hubo 12 abstenciones y sólo 3 votaron a favor.

David Herreros quiere dejar claro que él no duda de que el Claustro no haya actuado por otros motivos que los educativos, pero lo que no tenemos por parte de ellos es un estudio alternativo distinto al que ha hecho el Departamento para la propuesta de ubicación para el C.I.P. Donapea.

Por último **Camino Bueno** plantea que se retire una frase de su aportación, de lo que se toma nota.



Se procede a la votación de la enmienda que queda aprobada por 16 votos a favor y 9 en contra.

Se vota a continuación el Dictamen, que queda aprobado con el contenido resultante de la enmienda aprobada, de nuevo por 16 votos a favor y 9 en contra.

Camino Bueno pregunta hasta cuándo tiene tiempo para presentar un voto particular. Se le responde que como la normativa no fija un plazo concreto, se puede acordar uno razonable que ella necesite, pero si se quiere que se envíe a Fomento, el plazo del período de participación ha de recordarse que acaba el día 19 de diciembre, lo que no impedirá que, si se presenta más tarde, se acompañe igualmente al acta de la Sesión de este Pleno más adelante.

En tercer lugar, se aborda, el **cuarto punto** del Orden del día, debate y, en su caso, aprobación de la Memoria del Consejo Escolar de Navarra, curso 2011/2012.

En la Comisión Permanente se consideró que todas las enmiendas presentadas por Camino Bueno se referían a errores por lo que fueron corregidas y se propone que se den por aprobadas, siempre que la enmendante esté de acuerdo y no quiera defenderlas o someterlas a votación. Camino Bueno dice que está de acuerdo, si nadie piensa lo contrario, por lo que, al no expresar ninguna objeción ningún vocal se procede a la votación de la Memoria que queda aprobada con 20 votos a favor y 3 abstenciones.

En cuarto lugar, se aborda el **quinto punto** del Orden del día: debate y, en su caso, aprobación del Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2011/2012.

Hay 23 enmiendas, las 20 primeras, de Camino Bueno y de José M^a Ezponda, 16 y 4 respectivamente, también se refieren a corrección de erratas, confusiones, o cuestiones de redacción y no de fondo, por lo que el Presidente



propone a los enmendantes lo mismo que ha propuesto para la Memoria. Ambos enmendantes se muestran de acuerdo, por lo que se dan por aprobadas las 20.

A continuación, José Miguel Gastón defiende su enmienda sobre conciertos con ciertos centros educativos. Dice que dudó si presentarla también este año pero, al haber habido jurisprudencia dando la razón a Andalucía y Cantabria, la ha vuelto a presentar. No ve necesario debatir de nuevo si en estos centros se segrega o no, y aclara que lo que pide es que se mantengan los conciertos siempre que no se segregue.

José M^a Ezponda toma la palabra para decir que las dos sentencias del Tribunal Supremo a que ha aludido la enmienda se refieren a una situación diferente a la de Navarra, en los casos de Cantabria y Andalucía afectaba a centros que admitían o sólo a niños o sólo a niñas, en cambio en El Redín y en Irabia, se admiten a niños y a niñas. No hay ninguna discriminación y sí que la habría, pero por motivos económicos, máxime en la actual situación económica, si se penalizara a las familias que eligen un modelo perfectamente legal desde la perspectiva constitucional.

Por su parte, Pedro Rascón, recuerda que hay una Ley Foral aprobada por el Parlamento, firmada por la Presidenta, publicada y por ello vigente, y que si hay una ley, lo que habrá que hacer es cumplir la ley.

Jesús M^a Ezponda añade que se está estudiando un recurso de inconstitucionalidad contra esa Ley Foral, aunque sabe que está vigente, y que el anteproyecto de la L.O.M.C.E. próximo a aprobarse deja zanjada esta cuestión en la normativa básica estableciendo que en estos casos no existe discriminación.

José Miguel Gastón cree que hay que hacer lo que recientemente ha dicho la vicepresidenta del Estado español, cuando ha defendido que los poderes públicos han de hacer caso a lo que dicen los tribunales. Si hay jurisprudencia vamos a cumplirla.

Se procede a la votación resultando rechazada la enmienda por 15 votos en contra, 3 abstenciones y 5 votos a favor.



La siguiente enmienda de adición para crear una asesoría de coeducación en los CAP la defiende el enmendante diciendo que le preocupa la caída de centros del programa de coeducación y, al ser un tema tan importante, aún siendo consciente de la crisis y de la reducción de la estructura del Departamento, cree que el tema de la igualdad se debe seguir trabajando. Sabe que las funciones están en una unidad que se encarga de otras cosas, como la convivencia, pero entiende que son demasiadas cosas para un solo paraguas. En definitiva, lo que hay es poco, quizá el asesor de coeducación no sea tampoco la mejor opción, pero, desde luego, la unidad actual es insuficiente. Además, también lo prevé la legislación, como consta en la explicación de la enmienda.

David Herreros, le dice que es normal intentar optimizar y que lo importante es lo que se hace y no desde qué unidad. El tema sigue siendo importante para el Departamento que lo ve como parte de la convivencia. No se plantea cambiar la estructura pero sí seguir trabajando a diario transversalmente, que es como se debe trabajar cuestiones como la igualdad, ligada a diversos parámetros, como el de la aludida convivencia.

Pedro Rascón, sobre este mismo tema, está conforme con la idea de la enmienda pero duda que el INSE sea el ámbito adecuado para que el Departamento asuma ese compromiso.

Se procede a la votación y la enmienda resulta rechazada con 14 votos en contra, 9 a favor y 1 abstención.

La última enmienda, sobre recortes, para que el Departamento recupere la inversión del 2010, la justifica el enmendante en que si la política de inversión educativa en los cuatro últimos años ha dado buenos resultados, hay que recuperarla. Invertir en educación es un bien para el futuro.



Iñigo Huarte recuerda que no podemos ser ajenos a la actual situación económica y el Secretario aclara que no es el Departamento de Educación el que decide las disponibilidades presupuestarias para la educación.

Se procede a la votación, resultando aprobada la enmienda por 10 votos a favor, 9 en contra y 4 abstenciones.

La enmienda de Camino Bueno, referida a la cláusula final sobre el lenguaje de género, ha sido acompañada por un anexo con 20 ejemplos. La Comisión Permanente acordó corregir la redacción en todos los supuestos indicados, pero explica el Presidente que sería mejor mantener la cláusula como garantía por si aún hubiera habido algún olvido.

Camino Bueno reconoce que al leer el documento se aprecia que ha habido varias manos y que en muchos casos hay un lenguaje aceptable desde la perspectiva de género que denota sensibilidad con el tema, y porque es clara la intención de cuidar el lenguaje, entiende que conviene someter a votación eliminar la cláusula y revisar mejor el documento.

Se procede a la votación y la enmienda resulta rechazada por 14 votos en contra, 7 a favor y 3 abstenciones.

José M^a Ezponda comenta que el Anexo le suscitó otra cuestión. Aun sabiendo cuál es la finalidad, compartida también por él, el criterio de la Real Academia de la Lengua Española es que ese circunloquio no es necesario y con él no existe realmente un problema de género ni de sexo sino de redundancia, al ser contrario a la economía del lenguaje. Además, ese criterio ha sido firmado por académicas de las que no parecen dudosas en cuanto a su parecer sobre la igualdad entre hombres y mujeres.

El Presidente agradece el esfuerzo de cuantos han intervenido para recabar los datos, revisarlos y depurarlos; recuerda que el formato actual ha pasado a ser el que usa también para su Informe el Consejo Escolar del Estado, lo que ha permitido



tomar datos de referencia del mismo; por último, da oportunidad, en cualquier caso, de hacer sugerencias para que el futuro informe incorpore algún cambio o cuestión que se quiera proponer.

Nadie propone nada, con lo que se procede a la votación, resultando el INSE aprobado por 19 votos a favor y 5 abstenciones.

Se recupera el **punto 2, de Información General del Presidente**

Como es habitual, entrega a los y las Vocales una hoja con el resumen de varias cuestiones y actuaciones del Consejo y dando cuenta de las reuniones o asistencia del Presidente y apariciones de noticias en prensa, como las referidas al borrador del INSE, como sucede todos los años, aunque aún no hubiera sido aprobado.

Muestra maquetada la Revista Idea, que tiene ya traducidos al euskera casi todos sus contenidos y anuncia que se hará en breve el habitual envío para su difusión.

Comunica que se propone el 9 de enero por la tarde para la visita pendiente al Museo de Arte Contemporáneo de Huarte, tal como se trató en la Comisión Permanente, sin que nadie se oponga.

Como **punto 3º, Cuentas del 2º semestre.**

El Presidente destaca que se ha cobrado la 2ª transferencia del Departamento, por 19.514 euros, y que se han gastado 14.490 euros en el 2º semestre, quedando pendiente de gastar sólo lo que cueste la difusión de INSE y Memoria, que no supondrán más de 16.000 euros, ya que ya no se imprime (irá a las cuentas de 2013).

Comenta la continuación del ejercicio de austeridad y rigor en el gasto, especialmente por haber pasado la Revista Idea al formato digital, por potenciar el



informar a través de la página web y por la generosidad de las colaboraciones en las Jornadas. Todo ello, para no dejar de ajustarnos a las disponibilidades presupuestarias.

Iñaki Berasategi Zurutuza pregunta por qué existe la suscripción al Diario ABC y si se ha aprobado en algún Pleno.

El Presidente aclara que no se ha sometido nunca al Pleno, aunque nada impide hacerlo si alguien lo propone, y que responde, sin más, a que se considera oportuno contar con una suscripción a un Diario de ámbito nacional.

El representante de LAB propone que se cambie o que se acceda a la versión digital y aclara que no es por el gasto.

El Presidente dice que se analizará y someterá a la Comisión Permanente.

Se votan las cuentas del 2º semestre, resultando aprobadas por 20 votos a favor y 2 abstenciones.

Punto 7. Información sobre representantes en el Consejo de las asociaciones que trabajan por la igualdad y de los alumnos/as.

El Presidente cede la palabra al Secretario para que resuma las gestiones realizadas con el Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad (INFI).

El Secretario explica que, tras la publicación de la Ley Foral 19/2012, de 4 de diciembre, de modificación del artículo 4 de la Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre, reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales, tal como dispone el nuevo apartado q) del citado artículo, ha de integrarse en el Consejo Escolar de Navarra una persona en representación de las asociaciones que trabajan por la igualdad elegido entre las asociaciones que se presenten al censo de agentes por la igualdad creado al efecto, y, que, una vez aprobada la Ley Foral, dado que en el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, por



una lado, se dispone de un censo con asociaciones que trabajan por la igualdad, y por otro lado, en la estructura de dicho Instituto se incluye un órgano de participación, como el Consejo Navarro de la Igualdad, en que existen ya 9 Vocales representando a dichas asociaciones, se contactó con representantes del INFI y se propuso en la Comisión Permanente recabar a través de dicho órgano la necesaria propuesta de designación.

En la Comisión Permanente, José Miguel Gastón suscitó dos cuestiones: recabar información sobre el Grupo de Trabajo 8 de marzo, que agrupa a varias de esas entidades, y si las asociaciones del censo de INFI eran, además de asociaciones de mujeres, asociaciones que trabajaban por la igualdad.

El INFI nos informó, por un lado, de que ese Grupo no está en el censo ni lo conocen y que el único intento de agrupar a las asociaciones es una Asociación o federación llamada COMFIN, que, a día de hoy, no aglutina si quiera al 60 % de las asociaciones, que es lo que el INFI está promoviendo a otros efectos; por otro lado, que las asociaciones de su censo deben tener en sus Estatutos, para poder acceder al mismo, entre sus finalidades u objeto, el trabajar por la igualdad entre mujeres y hombres.

A la vista de todo ello, nadie objeta a que se solicite que, a través de dicho Consejo, se pida a la aludida representación de asociaciones que trabajan por la igualdad, que designe o elija a quien represente a dichas asociaciones en el Consejo Escolar de Navarra.

Respecto a la representación del alumnado, se traslada la propuesta acordada en la Comisión Permanente, consistente en una invitación a los o las representantes de alumnado en los Consejos Escolares de los distintos centros docentes no universitarios de Navarra, para dar opción a todos, a través de esos Consejos Escolares, de optar a ser representantes de todo el alumnado en el Consejo Escolar de Navarra.



La propuesta incluye plantear también bloques de representatividad y dar oportunidad a elegir a un/a representante de centros de la red pública y otro/a de la concertada.

Por otro lado, fue un parecer unánime que lo que tenía sentido es que estuviera representado el alumnado de enseñanzas de régimen general.

Por último, en cuanto al procedimiento de selección, se acordó que lo más adecuado era que se elijan entre ellos, ya que eso les da representatividad.

Tampoco se plantea ninguna objeción, dándose por aprobada la propuesta.

Punto 8. Ruegos y preguntas

Camino Bueno dice sentirse muy afortunada por dejar de ser personalidad de reconocido prestigio.

Pedro rascón comenta que aún no hay nombramiento.

El Secretario aclara que, aunque efectivamente no se han producido los nombramientos de los representantes de Directores y Directoras de centros docentes no universitarios, la Disposición Transitoria de la Ley Foral 19/2012 contiene una Disposición Transitoria en virtud de la cual, hasta que se produzca el nombramiento de los mismos, se incorporarán al Consejo como tales la Directora y el Director que actualmente forman parte del mismo como personalidades de reconocido prestigio en el mundo de la enseñanza.

Camino Bueno pide que, en donde haya de constar su nombre como Vocal, que sea ya como representante de quien representa.

Sin más asuntos que tratar, se pone fina a la sesión a las 19 horas y diez minutos.